



Montevideo, 24 de octubre de 2013.-

R.de D. Nº357/2013

ACTA 858

Reg.:2013/10/556

VISTO: la necesidad de asignar referencias funcionales en materia de supervisión en sectores específicos de distribución y control de actividades;

RESULTANDO: que la Dirección de Comunicaciones Postales eleva informe acerca de la necesidad de provisión de la referencia del sector Carteros en Unidad Zonal 4 permitiendo, como en otras dependencias operativas, continuar el desarrollo en lo inmediato de tareas de supervisión y responsabilidad sobre sectores específicos de distribución y control de actividades, lo que permitirá abordar desvíos y subsanar falencias en la conformación de equipos;

CONSIDERANDO: I) que se tendrán en cuenta las razones de servicio expuestas, disponiendo la asignación solicitada; II) que la misma estará sujeta a las resultancias de la reformulación organizativa en proceso y, en su caso, a su definitiva provisión por concurso; III) Que resulta necesario disponer las partidas remuneratorias asociadas, según los parámetros trasladados, cometiendo al respecto a la Gerencia General al amparo de lo establecido por RD. 151/2013;

ATENTO: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5 de enero de 1996; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Disponer la siguiente asignación con vigencia al 1º de setiembre de 2013 y hasta, en su caso, su provisión definitiva por concurso, en la unidad y función específicas; notificando personalmente a la implicada:



UNIDAD	SUPERVISIÓN ASIGNADA	IDENTIFICACIÓN
Unidad Zonal 4	Sector Carteros	Ximena Pepe C.9962

- 2) Derivar estas actuaciones a la Gerencia General, en cumplimiento de lo dispuesto por RD.N°151/2013, a efectos de disponer las adecuaciones remuneratorias asociadas respecto de la funcionaria referenciada.
- 3) Transcribese a la Gerencia General, Gerencias de Área, Asesorías de Directorio, así como a Comunicaciones Institucionales para su difusión.
- 4) Pase a División Recursos Humanos para las notificaciones del presente acto administrativo, registros y demás efectos.

**SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE**

**DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL**